REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 3 1 DIC. 2024

DECRETO REGISTRADO Nº 4289

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19 543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
- 8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol Nº 280-2024.
- 10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr.
- 13. Ficha Ingreso Personal en calidad de honorario de presupuesto Nº61/2024,
- 14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1407 de fecha 27 de diciembre del año 2024.
- 15. Ord. N° 101/2024 de fecha 26 de diciembre del año 2024, de coordinadora SAR.
- 16. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el SAR del CESFAM de Concón, a los siguientes servidores:

APOYO MEDICO SAR					
FUNCION	CARGO	NOMBRE	HORAS	DESDE	HASTA
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	TELLEZ D'ABREU MIGUEL	8	26.12.2024	26.12.204
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	MARQUEZ CAMPOS RAFAEL	3	26.12.2024	26.12.204
			11		

- 2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento.
- 4.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVES

SECRETARIO MUNICIPAL

ESPINOZA GODOY

DISTRIBUCION:

- **REGISTRO SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL
- **DEPARTAMENTO DE SALUD**
- **INTERESADO**

MCD/avr.

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado servado,

Revisado